En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diez horas con cinco minutos del día treinta de agosto del año dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Juntas del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, ubicado en Estadio Olímpico de la Ciudad Deportiva sin número, entre las Avenidas División del Norte y Tecnológico en la Colonia Altavista de esta Ciudad, a fin de desahogar la junta de aclaraciones fijada en las bases de la presente licitación, se pasó lista de asistencia encontrándose presentes las siguientes personas, Lic. Alejandra Ivett Cárdenas Bejarano, Lic. Iván Roberto Sánchez Lugo, Lic. Tomas Alonso Aguilera Armendáriz, Lic. Arturo Navarro Baca, Lic. Cecilia Dozal Huizar, Lic. Anais Deneff Flores Adame, Lic. Alma Aidé Carrillo Lugo, Ing. Ubaldo Tavarez Rodríguez, en sus caracteres de Presidente, Secretario, Vocales, Asesor Jurídico y Representante del Área Requirente respectivamente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física.

Acto seguido se da inicio a la Junta de Aclaraciones relativa a la licitación en su modalidad de invitación a cuando menos tres proveedores. **ICHD/INV3/01/2022** relativa a la **Adquisición e instalación de 138 lámparas solares led y tres postes para la Etapa 3 en Deportiva Sur, en Chihuahua, Chih.,** requerido por el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, lo anterior con fundamento en el artículo 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los artículo 53, 54 y 55 del Reglamento de la Ley antes citada, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos especificaciones y en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación.

Encontrándose presentes los siguientes licitantes:

Licitante	Representante
ING. HÉCTOR RUBÉN BARRIO GARCÍA	OSCAR RUBÉN SÁNCHEZ CONTRERAS
DIOPRIMA S. DE R.L. DE C.V.	MIGUEL COBOS GALLARDO
MH PROYECTOS Y SERVICIOS JIREH S. DE R.L. DE C.V.	RENE OCHOA QUINTERO
OPERADORA INTEGRAL TIERRA ADENTRO S.A. DE C.V.	OSCAR RODRÍGUEZ CASTILLO

A continuación, se realizan las siguientes aclaraciones por parte de la convocante:

Primera: Derivado de la visita a las instalaciones deportivas se observó que existen arbotantes que se encuentran obstruidos por el follaje de los árboles circundantes, haciendo la observación que previo a los trabajos de instalación de las luminarias, el Instituto por conducto de la Subdirección Infraestructura Deportiva, realizará la poda y/o aclaramiento del área que circunda el arbotante.

Segunda: En cuanto los arbotantes que sean retirados (material de recuperación) estos deberán serán entregados por el licitante a el Instituto por conducto del personal que asigne la Subdirección de Infraestructura Deportiva y deberán depositarse en el área que les sea asignada dentro del Estadio de Béisbol Chihuahua, ubicado en el Boulevard Juan pablo II y calle las Industrias, en la ciudad de Chihuahua, Chih.

Tercera: Del documento de Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, el licitante podrá presentar dentro o fuera de sobre de la Propuesta Técnica el escrito antes referido y en ningún momento será motivo de desechamiento lo anterior de conformidad con el artículo 59 fracción III, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Una vez concluidas las aclaraciones de la convocante se da paso a responder las siguientes preguntas:

1. La licitante la persona moral **HM PRODUCTOS Y SERVICIOS JIREH S. DE R.L. DE C.V., NO FORMULA PREGUNTAS**

2. La licitante la persona física **ING. HÉCTOR RUBÉN BARRIO GARCIA**, presento en tiempo y forma las siguientes preguntas a lo cual la convocante da respuesta en el presente acto:

2

Pregunta:

¿La poda de árboles a quien corresponde?

Respuesta:

La poda de árboles la realizará el Instituto, de acuerdo a lo manifestado en la primera aclaración de la convocante.

Con respecto al punto 12 de la propuesta técnica. (12. Cedula profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y Estados de Resultados).

Pregunta:
¿se puede presentar únicamente una copia de la cedula del contador?

Respuesta:
Se puede presentar Cedula Original del Contador titulado que suscribe los balances Generales y Estados de Resultados y copia simple y/o Copia certificada del Contador público titulado que suscribe los balances Generales y Estados de Resultados y Copia Simple de la Copia certificada.

3. La licitante la persona moral **DIOPRIMA S. DE R.L. DE C.V.**, presento en tiempo y forma las siguientes preguntas a lo cual la convocante da respuesta en el presente acto:

A) En referencia: II.1 Junta de Aclaraciones a las bases, Ultimo párrafo: "La asistencia a dicho evento es optativa para los licitantes; sin embargo, es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación, en los términos dispuestos de la convocatoria."

Pregunta:
¿Esta acta respectiva, tendrá que incluirse dentro del sobre de la propuesta técnica?

Respuesta:
NO es necesario incluir la copia de la Junta de Aclaraciones en la Propuesta Técnica. Sin embargo, el licitante deberá tomar en consideración los acuerdos que de ella emanen.

Pregunta:
¿Debe ser firmada por el representante legal de la personal moral y/o persona física participante en la licitación?

Respuesta:
El acta que resulte de la Junta de Aclaración a las bases deberá ser firmada por la persona que acuda a la reunión, que puede ser: El representante Legal de la Empresa o su representante y/o la Persona Física que participa en esta Licitación o bien por la persona autorizada mediante escrito simple para acudir en representación del licitante.

B) Referencia: D) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN EN LA LICITACIÓN: Tercer Párrafo: DICE "presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada"

Pregunta:
¿Este escrito se deberá llevar fuera del sobre propuesta técnica o si deberá incluir dentro del sobre Propuesta Técnica?

Respuesta:
Atender lo indicado en el punto Tercero de las aclaraciones por la Convocante.

C) Referencia: E) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO: Tercer Párrafo Dice" El convocante efectuará el registro de los participantes y realizará las revisiones preliminares a la documentación distinta a la propuesta"

Pregunta:
¿A que documentación distinta a la propuesta se refiere?

Respuesta:
Se refiere al manifiesto de interés, así como a la carta que faculta a quien presenta en nombre y representación del licitante.

Pregunta:
¿En caso de que se tenga que presentar esta documentación distinta a la propuesta, donde debe incluirse?

Respuesta:

Puede presentarse fuera del sobre que contiene la propuesta técnica.

4. La licitante la persona moral **OPERADORA INTEGRAL TIERRA ADENTRO S.A. DE C.V.**, presento en tiempo y forma las siguientes preguntas a lo cual la convocante da respuesta en el presente acto:

1. **Durante la visita se observaron algunos arbotantes obstruidos o que están a punto de serlo, así como algunos que ya los árboles en si están rodeado el poste metálico de los arbotantes, la cuestión es:**

Pregunta:
¿Si en estos casos la poda de dichos arboles viene de parte de nosotros o si es una labor por parte del equipo de mantenimiento de la Deportiva Sur?

Respuesta:
Como se manifestó en el primer punto de las aclaraciones de la convocante, la poda o aclaramiento la realizará el Instituto.

2. **Así también, durante a la visita, se observan algunos arbotantes que requieren el cambio de los postes que lo sostienen, tienen problemas en la base de concreto, con los anclajes de las mismas o incluso la falta de anclaje. La cuestión es este caso es:**

Pregunta:
¿la consideración de cambios de postes necesarios, ya que solo se están contemplando en los conceptos de los trabajos tres NUEVOS, mas no la situación descrita anteriormente?

Respuesta:
Con relación a este punto se informa al licitante que el Instituto por conducto de la Subdirección de Infraestructura Deportiva, realizará las reparaciones necesarias previo a la instalación de las luminarias.

3. **Para esclarecer otros puntos, como lo son la cuantificación de los trabajos objeto de análisis, más que pregunta es solicitar los planos as-buitl de los arbotantes en las zonas mencionadas, esto es por motivos de cuantificación, logística, ¿entre otros puntos a tratar que se deriven de la visita en campo?**

Pregunta:
¿Se entregarán los planos correspondientes?

Respuesta:
Se les hará entrega de los planos eléctricos correspondientes a las tres zonas I, III y V, para su análisis y cuantificación, a través de medio email por el cual hicieron hacer llegar sus preguntas.

No habiendo más preguntas por parte de los licitantes y de conformidad con el artículo 69 de la Ley de la Materia, esta acta forma parte intégrate de las bases a la presente Licitación, para efectos de notificación personal, se informa que a partir de esta fecha se fijara en estrados y en un lugar visible en las oficinas que ocupa la Subdirección Administrativa, ubicada en el Estadio Olímpico de la Cd. Deportiva, sin número, cito entre la Av. División del Norte y Av. Tecnológico, colonia Altavista Cp. 31200, en la ciudad de Chihuahua, Chih., un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles además estarán disponibles para su consulta en la página http://www.deportechihuahua.com.mx

Se hace constar que, no habiendo más preguntas, ni observaciones por parte de la convocante y licitantes, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen a las diez horas con diecinueve minutos del día treinta de agosto del año dos mil veintidós, para su debida constancia y efectos legales a que haya lugar.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física

Lic. Alejandra Ivett Cárdenas Bejarano **Presidenta**	
Lic. Iván Roberto Sánchez Lugo **Secretario Técnico**	
Lic. Alma Aidé Carrillo Lugo **Asesora Jurídica**	
Lic. Tomas Alonso Aguilera Armendáriz **Vocal**	
Lic. Cecilia Dozal Huizar **Vocal**	
Lic. Anais Deneff Flores Adame **Vocal**	

Lic. Arturo Navarro Baca **Vocal**	

Por el área requirente:

Ing. Ubaldo Tavarez Rodríguez **Jefe del Departamento de Obras e Infraestructura**	

Por los Licitantes:

Licitantes	Representante	Firmas
ING. HÉCTOR RUBÉN BARRIO GARCÍA	OSCAR RUBÉN SÁNCHEZ CONTRERAS	
DIOPRIMA S. DE R.L. DE C.V.	MIGUEL COBOS GALLARDO	
MH PROYECTOS Y SERVICIOS JIREH S. DE R.L. DE C.V.	RENE OCHOA QUINTERO	
OPERADORA INTEGRAL TIERRA ADENTRO S.A. DE C.V.	OSCAR RODRÍGUEZ CASTILLO	

LISTA DE ASISTENCIA
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 138 LÁMPARAS SOLARES LED Y TRES POSTES

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
Hector Barrio	Oscar Sánchez Oscar Ruben Sanchez contreras	
DIOPRIMA S de RL CV	JESUS MIGUEL COBOS BALANDO	
MH Proyectos y Servicios Jich S de RL. de C.V.	René Ochoa Quintero	
Operadora Integral Tierra Adentro SA de CV	Oscar Rodríguez Castillo	

1